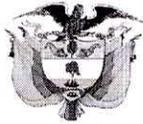


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Despacho comisorio No. 71
Proceso: 2005-445

Teniendo en cuenta que por motivo de la tercera oleada de la pandemia, por el alto número de contagiados y fallecimientos presentados en la ciudad de Bogotá D.C., se fija como nueva fecha, el día **CINCO (5) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 10:00 AM**, para practicar la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la CARRERA 96 B BIS No. 24-10 LOTE 11 MANZANA 45 URBANIZACIÓN PATIO BONITO II SECTOR y/o CALLE 26 SUR No. 86F-17 (Dirección catastral), identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-774112.

Comuníquesele al secuestre designado en autos, la realización de la presente diligencia.

Tenga en cuenta, que para ese mismo día, se señaló otra diligencia, por lo cual, con anterioridad, se dispondrá cuál será la diligencia a practicar primero, por lo que se solicita, estar pendientes de sus correos electrónicos y suministrar los mismos.

La diligencia se realizará si las condiciones de bioseguridad lo permiten.

Deberán allegar el día de la diligencia certificado de matrícula inmobiliaria debidamente actualizado y la diligencia, deberá ser confirmada el día 12 de abril del corriente año, para poder coordinar el desplazamiento, teniendo en cuenta, las actuales condiciones en las que nos encontramos laborando.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ 0

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 011 de hoy 21 ABR 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.